REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 05 DIC 2022

Ref.: Ejecutivo 11001410375120180077400

Se agrega al expediente el Despacho comisorio remitido por la Alcaldía Local de Kennedy diligenciado para lo que estimen pertinente (fl. 167 a 196).

Referente a la solicitud de remitir copia del proceso a la parte demandada señora María Aldana Rondón (fl. 165), se le informa que el presente trámite no se encuentra digitalizado por lo que de requerir su consulta deberá acercarse directamente ante esta sede judicial ubicada en la dirección Cra 72 J # 36-56, segundo piso en el horario de 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes.

En lo que respecta a su manifestación de pago total de la obligación, se le indica que puede presentar la solicitud de terminación del proceso si así lo considera, dando aplicación a lo normado en el artículo 461 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 143 de fecha 06 DIC 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA